



COOPERACIÓN TERRITORIAL  
COOPÉRATION TERRITORIALE  
**2007-2013**

*Invirtiendo en nuestro futuro*

*Investir dans notre avenir*



**PLIEGO DE CONDICIONES ESENCIALES Y TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN  
DEL EVENTO OPCC DEL 06/11/2013:**

**Coloquio internacional del cambio climático en zonas de montaña:  
observar para actuar**

**Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos** - CIF: Q2200672J  
Dirección: c/ Juan XXIII, Nº17 - Palacio de Congresos – 22 700 Jaca (Aragón)  
Teléfono: +34 974 36 31 00  
Contacto: Sonia Aizpuru - Email: [s.laizpuru@pocdefa.eu](mailto:s.laizpuru@pocdefa.eu)

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente condicionado tiene por objeto fijar las estipulaciones económico administrativas conforme a las que ha de desarrollarse la contratación de los trabajos de un evento de comunicación que presente los resultados del proyecto Observatorio del Cambio Climático del 06/11/2013 en el Planetario de Pamplona (Navarra). El número estimado de participantes se sitúa en torno a 250-300 personas y se estima el número de ponentes a unos 15/20.

### El proyecto Observatorio pirenaico del cambio climático (OPCC)

El cambio climático se ha convertido hoy en día en uno de los factores claves que condicionará el desarrollo del sector socioeconómico y el medio natural durante los próximos años. Un mejor conocimiento de sus impactos es garantía de una mayor anticipación de sus consecuencias.

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP - más información en el apartado 2 de este pliego -2. IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y DE LA UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO), muy consciente de esos desafíos y del papel determinante que desempeña para el macizo pirenaico, ha decidido establecer en este ámbito un marco de acciones compartidas entre sus miembros a escala de un conjunto biogeográfico coherente: el macizo de los Pirineos.

El fin del observatorio pirenaico del cambio climático es ser una herramienta operacional de información y de ayuda a la decisión para una mejor apropiación territorial del fenómeno y para una mejor adaptación.

El proyecto propone perennizar esta recopilación y dar con regularidad una información de los datos existentes, los resultados de proyectos y de referirse los estudios en la temática a la escala del macizo de los Pirineos. Pretende identificar el conocimiento y mutualizarla para crear una red continua de datos, accesible y consultable por ellos todos, permitiendo maximizar las sinergias posibles entre portadores de proyectos.

Creado para dar informaciones compartidas sobre los impactos directos e indirectos del cambio climático y preparar las adaptaciones necesarias del conjunto de los territorios pirenaicos, el proyecto propone de:

- Mutualizar los conocimientos existentes sobre los impactos del cambio climático;
- Determinar y analizar la evolución del clima, su impacto sobre los medios naturales y sus consecuencias sobre la esfera socioeconómica del Macizo;
- Analizar la vulnerabilidad de los medios naturales y de las actividades socioeconómicas al cambio climático;
- Preparar recomendaciones y consejos operativos para permitir una mejor adaptación de los territorios;
- Informar y sensibilizar a la sociedad civil y los actores socioeconómicos;
- Contribuir al desarrollo de la visibilidad europea e internacional de los Pirineos en materia de observación y en materia de adaptación al cambio climático.

El conjunto de los resultados se publican mediante la creación de una herramienta informática común ([www.opcc-ctp.org](http://www.opcc-ctp.org)) que valore el carácter singular e innovador de esta iniciativa y que posicione a los Pirineos como un territorio motor para la consideración, el seguimiento y la adaptación del cambio climático a nivel europeo.

Más ampliamente, este proyecto permitirá estructurar una red transfronteriza, coherente y duradera, de los actores participantes en esta temática.

El OPCC está financiado a 65% por fondos europeos FEDER a través del programa de cooperación territorial POCTEFA (2007-2013).

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y DE LA UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

El órgano de contratación es la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), como jefe de fila del OPCC.

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos nace en 1983 con el apoyo del Consejo de Europa con el propósito de dotar a la zona pirenaica de una estructura de cooperación transfronteriza similar a las existentes en otras fronteras europeas.

La CTP se compone de 3 Regiones francesas (Aquitania, Midi-Pyrénées, Languedoc-Roussillon), de 4 Comunidades Autónomas españolas (Cataluña, Aragón, Navarra, Euskadi) y del Principado de Andorra.

La CTP tiene como principal objetivo contribuir al desarrollo del Macizo pirenaico teniendo en cuenta sus retos y preservando sus riquezas. Para ello, se ha implicado en favor de la cooperación transfronteriza.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

### Organización de un Coloquio internacional del cambio climático en zonas de montaña: observar para actuar

- **diseño, producción y ejecución del evento**
  - Diseño y producción de elementos necesarios para el desarrollo del evento
  - Cartelería: deberá proponer una cartelería que incluya, tanto algún elemento identificativo en la fachada o el exterior del recinto, como los elementos internos de señalética e identificación, siguiendo el diseño presentado para la escenografía general del evento

- Equipamiento informático: además del equipamiento informático que la empresa ofertante considere necesario para realizar las labores de secretaría técnica y para la proyección de las presentaciones de los ponentes en cada una de las sesiones, deberá ofertar la instalación de Un ordenador (con conexión wifi y Microsoft Office instalado en ellos) en cada una de las salas de ponentes.
- Elementos para la web: deberá incluir, asimismo, el diseño, creación, y producción de los elementos relativos al evento para la web desde la adjudicación del concurso hasta dos semanas después de la celebración del evento. En las páginas webs de la CTP y del OPCC se deberán incluir, como mínimo, los siguientes apartados:
  - Bóton para informar del evento con la fecha + link hacia la Información sobre el evento
  - Programa y Información práctica
  - Registro on-line
  - Contacto
  - Cualesquiera otros apartados susceptibles de instaurarse previamente, durante o de forma posterior a la celebración de la conferencia: ej “Descarga de Presentaciones” en formato pdf, “Conclusiones”, etc.
- Personal auxiliar y de apoyo, como azafatas (en un número a proponer por la empresa ofertante)
- Gestión de la inscripción al coloquio
- Diseño e impresión del programa de la Jornada (150 ejemplares en FR, 150 en ESP y 20 en ingles)
- Acreditación de asistentes
- Propuestas para la animación de la jornada (introducción a la jornada, moderador de los debates...)

- **Stand/Punto de información OPCC-CTP**

Prever un punto de información OPCC-CTP para presentar de manera general el proyecto y el promotor, la CTP:

- Diseño, producción e impresión de 7/8 paneles para presentar los resultados del proyecto OPCC
- Valorización del sitio web OPCC (posibilidad de presentar la web / consultar)
- Presentación de documentación (folletos...)

⇒ **En todo momento tendrá que supervisar la coordinación y la gestión de todos los servicios necesarios para la organización y de los distintos proveedores, en especial los que se refieran al recinto del evento, aunque hayan sido contratados directamente por la CTP (megafonía, traducción/interpretación, buffet...)**

- ⇒ La entidad adjudicataria deberá entregar a la CTP, cuando así se los solicite, los ficheros gráficos editables con el logo y/o la imagen del evento, con el fin de que pueda utilizarlos por sí mismo en todos los soportes que considere necesario.
- ⇒ Asimismo, deberá entregar a la CTP, cuando así se los solicite y, en cualquier caso, de forma periódica (como mínimo una vez a la semana), el listado de inscritos al evento....
- ⇒ La CTP se hará cargo de la coordinación entre la agencia de organización de evento (desarrollo de la parte evento de la web) y la empresa de relaciones públicas (creación de contenidos)

#### 4. IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del contrato asciende a la cantidad de 18.000 euros, IVA no incluido.

No se admitirán las ofertas que excedan de dicho presupuesto de licitación.

No procede la revisión de precios.

El montante de este contrato está financiado a 65% por Fondos FEDER a través del programa de cooperación territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA).

#### 5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Hasta el 31 de noviembre de 2013

#### 6. VALORATION DE LA OFERTAS

La adjudicación se realizará no sólo atendiendo al importe de la proposición económica, sino también a los criterios siguientes:

##### Valoración técnica de la oferta (45 puntos como máximo).

Se evaluarán los siguientes aspectos de las propuestas:

- Propuesta técnica y condiciones de realización (redacción de la propuesta, sistema de organización, realización técnica, servicios propuestos, número de personas y perfil de personas que trabajarán en el proyecto) **(15 puntos)**.
- Creatividad: propuesta artística para el diseño del evento, concepto, ideas, modo de realización... Innovaciones al proyecto **(30 puntos)**.

### Valoración económica de la oferta (55 puntos como máximo).

La valoración del precio se efectuará de forma inversamente proporcional a la oferta mínima, asignando a ésta la puntuación máxima.

Proposición más económica

Puntuación =  $\frac{\text{Proposición más económica}}{\text{Proposición a valorar}} \times \text{puntuación máxima}$

Para poder ser adjudicatario del presente concurso, se deberá obtener una puntuación igual o mayor de 60 puntos.

En caso de empate en la puntuación total entre dos o más licitadores éste se dirimirá a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que éste no sea inferior al 3 por 100; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10 por 100 y, en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de género, atendiendo en todos los supuestos a la concurrencia de las citadas circunstancias en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.

A tal efecto se requerirá a las empresas afectadas la documentación pertinente, otorgándoles un plazo de cinco días para su aportación.

En el caso de que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

### 7.1 Plazo.

La CTP, con el fin de promover la negociación de los términos del contrato, cursará invitación, al menos a tres empresas capacitadas para la ejecución del contrato a fin de que presenten sus proposiciones.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones por email a la dirección [contratacion@ctp.org](mailto:contratacion@ctp.org) antes del 17 de mayo de 2013 a medianoche.

### 7.2 Forma.

Los licitadores presentarán la siguiente documentación:

-Una propuesta técnica

La propuesta técnica deberá contener esquemas suficientemente claros para evaluar los diferentes aspectos del artículo 6.

#### -Una oferta económica

Para la elaboración de la propuesta económica, será necesario tener en cuenta que el gasto total previsto para la organización es de 18.000 euros, IVA no incluido, por lo que el licitador deberá configurar su propuesta de acuerdo con esta limitación.

Además de presentar un presupuesto que detalle el precio de cada categoría de gasto, habrá de presentar el presupuesto conforme al modelo que acompaña como Anexo I a este condicionado, será única, y en ella se entenderá incluido, en todo caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido y cualquier otro impuesto, tasa o retención

#### -Una declaración responsable del licitador

Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar conforme al Anexo II del Condicionado.

En el caso de licitadores que participen conjuntamente, esta declaración deberá referirse a cada una de los licitadores, bien en documentos separados o en un único documento firmado por todos ellos.

En el supuesto de que se presentaran proposiciones suscritas por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único que las represente. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado. Cada uno de ellos deberá presentar la totalidad de los documentos señalados en la cláusula octava del condicionado, salvo los que consistan en declaraciones, que podrán constar en un único documento firmado por todos ellos.

Una dirección de correo electrónico para la notificación a través de medios telemáticos, a efectos de la reclamación en materia de contratos públicos.

**Los documentos originales o copias autenticadas notarial o administrativamente se pedirán a la empresa seleccionada.**

#### **8. Propiedad del resultado de los trabajos**

Todos los productos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato serán propiedad de a CTP. Así, los documentales y la totalidad de las imágenes obtenidas se entregaran a CTP para su posible uso.

El adjudicatario transferirá a la CTP, sin cargo alguno, todos los derechos y otras autorizaciones pertinentes para publicar, reproducir y explotar los servicios realizados en virtud de este contrato. La CTP adquiere todos los derechos de propiedad industrial o intelectual, así como los derechos de reproducción de todos los materiales y conceptos producidos como consecuencia de la realización de los distintos trabajos y tareas contempladas en este pliego a cargo del adjudicatario, reservándose el derecho a utilizarlos por sí o a través de terceras personas, físicas o jurídicas, en cualquier medio de comunicación.

La propiedad intelectual de todos los trabajos realizados bajo este contrato serán de propiedad de la CTP. El contratista deberá obtener los permisos necesarios por escrito para que la CTP utilice cualquier documento, imagen o diseño realizado bajo este contrato, fuera del marco del mismo.

## 9. DAÑOS A PERSONAS, INSTALACIONES Y BIENES

El adjudicatario se hace responsable directo y exclusivo y exime de toda responsabilidad a la CTP de todos los daños, directos e indirectos, que con motivo de la contratación y ejecución de los trabajos se causen a las personas, locales, instalaciones o bienes afectos a la misma.



## ANEXO I

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D<sup>a</sup> . . . . . , titular del DNI nº (o la referencia al documento procedente en caso de ser extranjero) . . . . . , con domicilio en . . . . . , C.P. . . . . , localidad . . . . . , teléfono . . . . . , telefax . . . . . , en nombre propio o en representación de . . . . . , DNI/CIF . . . . . , con domicilio en . . . . . , C.P. . . . . , localidad . . . . . , teléfono . . . . . , telefax . . . . . enterado del procedimiento tramitado para adjudicar el contrato de organización del evento del Día de la Cooperación Europea.

#### **DECLARO:**

Que conozco y acepto el pliego que ha de regir el contrato señalado.

Que me comprometo/Que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) al cumplimiento del contrato en las siguientes condiciones económicas:

1.- Precio conjunto de la organización del evento del Día de la Cooperación Europea, en la localidad reseñada en el pliego de prescripciones técnicas,..... euros, IVA incluido

(Lugar, fecha y firma)

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña ....., con DNI ....., en representación de  
....., con CIF .....

- Declara bajo su responsabilidad:

- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Rd Leg 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de...) y con la Seguridad Social.
- En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como las de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante Unión Temporal de Empresarios.
- Que la empresa a la que represento se halla al corriente /que me hallo al corriente en el cumplimiento de la normativa referente a Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.

- Señala los siguientes medios, a efectos de notificaciones y requerimientos de subsanación:

Dirección: .....

Correo electrónico: .....

Teléfono: .....

Fax: .....

- Señala la siguiente dirección de correo electrónico, para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamación en materia de contratación pública:

.....

(Lugar, fecha y firma)